**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

**ACTA DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 56/19 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 372.473.**

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día lunes 25 de noviembre de 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 249 de fecha 19 de noviembre de 2019 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DCEM ALCIDES CIRILO MATTO ARCE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno y Sub Oficiales, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 56/19 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 372.473**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

**SECRETARIO:** **SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA**
**MIEMBROS:** **CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA**
**TCNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE**
**CAP INT MARTIN MORAN LEON**
**STTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA G.**
**SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL**
**SOM BM ROBERTO GOMEZ GONZALEZ**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. La primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.
3. Tercera etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 74/19;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpeta de la oferta Original, presentados por el siguiente oferente:

- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha 25 de noviembre de 2019.

**Constancia asentada en el Acto de Apertura de Sobres por la Convocante**

Que, en virtud al Artículo 2° primer párrafo de la Resolución **DNCP N° 522/2015** en el cual se dispone: "que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" el cual consta en el Acta de Apertura N° 74/19. Señalando que la adjudicación será por Lote.

Esta Unidad Operativa de Contratación procede a realizar la apertura del sobre de la una única oferta, recibida dentro del plazo establecido, por la necesidad de adquirir los Servicios de Seguro contra todo riesgo para los vehículos destinados a la DISERBAMIL y DISERGEML, que son destinados a transportar al personal militar para diferentes servicios dentro del área capital y el interior del país.

**Datos de la Apertura de Oferta**

| N° | EMPRESA | RUC N° | MONTO DE OFERTA (en Gs). | MONTO ASEGURADO (GS) | CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA/SIN COPIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. | 80002091-0 | 25.000.000. | 3.000.000. | Hojas foliadas de 1 al 22 |

**CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS / SI / NO / ACTIVO EN EL SIPE**

| N° | EMPRESAS | SIPE N° | Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante | Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | Garantía de Mantenimiento de la Oferta | Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07) | Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. | 1579443 | SI | ACTIVO | SI | ACTIVO | ACTIVO |

**CORREO ELECTRONICO DECLARADO POR EL OFERENTE:**

| EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|
| ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. | asepasa@asepasa.com.py |

**PRIMERA ETAPA.**

**ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

**Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 61° Método de evaluación del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas":**

*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. ……,
3. ……,
4. ……,

**PRIMERA ETAPA: Evaluación de los documentos sustanciales de conformidad al Art 60. Análisis de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

| N° | DOCUMENTOS | ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante | CUMPLE |
| 2 | Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | CUMPLE |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida/ Declaración Jurada (3 %) | CUMPLE |
| 4 | Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley n° 2051 de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT | CUMPLE |

La empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., cumple con los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 60. Análisis de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y pasa a la siguiente fase de evaluación.-

**ANÁLISIS DEL ART 40 DE LAS EMPRESAS QUE HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE**

**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**

FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS (PRESIDENTE)

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1147416

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 364799, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | |

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | | |

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

GUSTAVO ADOLFO GAMARRA MONTEFUSCO (VICE- PRESIDENTE)

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

Constancia Nro.: 1147428

http://www.documentos.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **GUSTAVO ADOLFO GAMARRA MONTEFUSCO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 608612, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | |

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | | |

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

VICTOR HUGO CABALLERO ORTIZ (GERENTE COMERCIAL)

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

Constancia Nro.: 1147436

http://www.documentos.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **VICTOR HUGO CABALLERO ORTIZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1357324, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | |

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | | |

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

PABLO MARTIN TORCIDA INSFRAN (DIRECTOR TITULAR - APODERADO)

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

Constancia Nro.: 1147501

http://www.documentos.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **PABLO MARTIN TORCIDA INSFRAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 657750, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | |

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | | |

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

RICHARD CARSON FINEGAN (DIRECTOR TITULAR - APODERADO)

## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1147506

http://www.documentos.gov.py



### Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **RICHARD CARSON FINEGAN**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 730986, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

MARCELO JUAN FRANCISCO AGUILERA GONZALEZ (DIRECTOR TITULAR - APODERADO)

## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1147512

http://www.documentos.gov.py



### Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **MARCELO JUAN FRANCISCO AGUILERA GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4327065, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

RICARDO DAVID ORTIZ (REPRESENTANTE LEGAL)

## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1147447

http://www.documentos.gov.py



### Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **RICARDO DAVID ORTIZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4718764, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

BRUNO JOSE IGNACIO AGUILERA GONZALEZ (REPRESENTANTE LEGAL)

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

Constancia Nro.: 1147455

1 1 4 7 4 5 5

http://www.documentos.gov.py



Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **BRUNO JOSE IGNACIO AGUILERA GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4327168, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | |

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No registra datos | | | | | | |

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Se ha procedido a verificar a los representantes de la empresa oferente y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:
Decreto N° 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**
**Art. 60°** "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5... 6. ...*".-

**Art. 61° Método de evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**
Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el oferente:

La empresa que pasa a la siguiente etapa es **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. ya que cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo que se halla establecido en la carta de Invitación en el **Anexo B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC): en su punto 15; "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios"**

**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

*De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

## SEGUNDA ETAPA

Se evaluará la oferta, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

## MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** en el Anexo B Datos de la Contratacion (DDLC) en su punto 16 dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente……"*

Este Comité de Evaluación deja Constancia de que no se aplico el Margen de Preferencia por ser la unica oferta presentada.

Por lo anteriormente expuesto se procederá a colocar la única oferta presentada.-

| Ítems del llamado Servicios de Seguros para Vehículos - Plurianual con ID: 372473 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE NRO: 1 | | | | | | | |
| DISERGEMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.500.000 | 3.500.000 |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.500.000 | 3.500.000 |
| 3 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 7.000.000 | 7.000.000 |
| 4 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 5 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| Precio Total | | | | | | | 18.000.000 |
| LOTE NRO: 2 | | | | | | | |
| DISERBAMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.200.000 | 3.200.000 |
| 3 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 1.800.000 | 1.800.000 |
| Precio Total | | | | | | | 7.000.000 |

## CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018** en su Artículo 5° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

*"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación*

*procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.*

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".*

| Ítems del llamado Servicios de Seguros para Vehículos - Plurianual con ID: 372473 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE NRO: 1 | | | | | | | | | | |
| DISERGEMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | | M.P.R. HASTA EL 30% POR DEBAJO | M.P.R. HASTA EL 20% POR ENCIMA | PORCENTAJE DE ACUERDO AL PRECIO REFERENCIAL |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Referencia | Precio unitario ofertado | | | |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.500.000 | 3.500.000 | 2.450.000 | 4.200.000 | 0% |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.500.000 | 3.500.000 | 2.450.000 | 4.200.000 | 0% |
| 3 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 7.000.000 | 7.000.000 | 4.900.000 | 8.400.000 | 0% |
| 4 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 2.000.000 | 2.000.000 | 1.400.000 | 2.400.000 | 0% |
| 5 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 2.000.000 | 2.000.000 | 1.400.000 | 2.400.000 | 0% |
| LOTE NRO: 2 | | | | | | | | | | |
| DISERBAMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | | M.P.R. HASTA EL 30% POR DEBAJO | M.P.R. HASTA EL 20% POR ENCIMA | PORCENTAJE DE ACUERDO AL PRECIO REFERENCIAL |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Referencia | Precio unitario (IVA incluído) | | | |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 2.500.000 | 2.000.000 | 1.750.000 | 3.000.000 | -20% |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.250.000 | 3.200.000 | 2.275.000 | 3.900.000 | -2% |
| 3 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 1.800.000 | 1.800.000 | 1.260.000 | 2.160.000 | 0% |

Lo ofertado por la Firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**; se constata que se encuentran conforme a la resolución **DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018**.-

En base a lo anteriormente expuesto se evaluara a la única oferta por cada lote ofertado, a fin de ser evaluada, como lo establece el Art. N° 61 del Decreto N° 21909/03 que aprueba la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su punto N° 2 y que expresa lo siguiente: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Acto seguido se procede a la Evaluación Técnica expuesto en la Carta de invitación criterios de evaluación y requisitos de calificación posterior y de los documentos de carácter formal.

La empresa que ha calificado para esta fase de evaluación es la siguiente: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**-

**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

**Evaluación de los Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas de la única oferta por cada lote ofertado.-**

Lote N° 1 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Lote N° 2 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

## EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL Y CAPACIDAD TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Ítems del llamado Servicios de Seguros para Vehículos - Plurianual con ID: 372473 | | | | | ASEPASA |
|---|---|---|---|---|---|
| LOTE NRO: 1 | | | | | |
| DISERGEMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Capital Asegurado | Especificaciones Tecnicas | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | 76.000.000 | COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA CHEVROLET S-10 CABINA SIMPLE, AÑO 2007 M1T278645, /9BG124ACO7C408365 / EAE 214. | CUMPLE |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | 60.000.000 | COBERTURA TOTAL DEL CAMION DE CARGAS MERCEDES BENZ L1414 AÑO 1992 376907-10-128925 / 9BM384014MB932885/ EAA 689. | CUMPLE |
| 3 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | 213.000.000 | COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA NISSAN FRONTIER D23, DOBLE CABINA 4 x 4AÑO:2018, MODELO 2019,TURBO DIESEL, MOTOR YD25-682575P / 3N6CD33B2ZK 392207 / CHAPA N° : HFZ 146 | CUMPLE |
| 4 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | 60.000.000 | COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA; MARCA:TOYOTA, MODELO: LAND CRUISER, AÑO: 1987, CHASIS: HJ750016113.,Ficha : CHAPA: EAA692. | CUMPLE |
| 5 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | 50.000.000 | COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX SURF, AÑO: 1989, CHASIS: LN 130-0033611, CHAPA: EAA687. | CUMPLE |

### LOTE Nº 1- DISERGEMIL

Cobertura para Vehículos : Cobertura para vehículos: Contra todo riesgo, responsabilidad civil, casco del rodado, coberturas adicionales( asistencia básica en el camino, servicio para acople de batería, servicio para reposición de combustible , remolque del rodado "rescate" extracción del vehículo, incluyendo robo (mínimo 75% de la suma asegurada) en garaje y en la vía pública, cobertura nacional e internacional, incendio total y parcial (100% de la suma asegurada), accidentes total y parcial (100% de la suma asegurada), daños por tumulto, cobertura de accesorios(radio, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, etc.), cobertura en el exterior (sin costo adicional), servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional), cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 30.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 15.000.000. Cobertura para los ocupantes: conductor y ocupantes: muerte e invalidez permanente Gs. 10.000.000 c/u y asistencia médica Gs. 5.000.000 c/u. VIGENCIA DE 12 MESES DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO (1 de Diciembre de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2020)

**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

| LOTE NRO: 2<br>DISERBAMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | ASEPASA |
|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Capital Asegurado | Especificaciones Tecnicas | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | 146.357.527 | SEGURO INTEGRAL DE VEHICULOS VARIOS POR UN AÑO; CAMION, 4x2 marca FORD, AÑO 2011, modelo CARGO 1722 E, MOTOR 36017222, CHASIS N° 9BFYCE6UX8BB06787, CHAPA N° EAE 652. | CUMPLE |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | 450.000.000 | SEGURO INTEGRAL DE VEHICULOS POR UN AÑO, MINIBUS MARCA HYUNDAI, MODELO COUNTY AÑO 2013, CHASIS N° KMJHG17BPDC058531, MOTOR DIESEL N° D4DBC526728, CHAPA N° EAH 886. | CUMPLE |
| 3 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | 15.953.319 | SEGURO INTEGRAL DE VEHICULO VARIOS POR UN AÑO, CAMIONETA 4X2 CABINA SIMPLE, MARCA CHEVROLET S10, AÑO 2007 MOTOR N° M1T279127, CHASIS N° 9BG124AC07C409106 CHAPA N° EAE 210 | CUMPLE |

## LOTE Nº 2- DISERBAMIL

Cobertura para Vehículos : Cobertura para vehículos: Contra todo riesgo, responsabilidad civil, casco del rodado, coberturas adicionales( asistencia básica en el camino, servicio para acople de batería, servicio para reposición de combustible , remolque del rodado "rescate" extracción del vehículo, incluyendo robo (mínimo 75% de la suma asegurada) en garaje y en la vía pública, cobertura nacional e internacional, incendio total y parcial (100% de la suma asegurada), accidentes total y parcial (100% de la suma asegurada), daños por tumulto, cobertura de accesorios(radio, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, etc.), cobertura en el exterior (sin costo adicional), servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional), cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 30.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 15.000.000. Cobertura para los ocupantes: conductor y ocupantes: muerte e invalidez permanente Gs. 10.000.000 c/u y asistencia médica Gs. 5.000.000 c/u. VIGENCIA DE 12 MESES DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO (1 de Diciembre de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2020).

| DOCUMENTOS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| Explicación detallada de la composición del precio ofertado | NO APLICA |
| Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional | NO APLICA |
| **CAPITAL Y APORTE PARA CAPITAL MINIMO AL CIERRE DE LOS ULTIMOS 5 (Cinco) ULTIMOS EJERCICIOS**<br>Junio de 2014 un mínimo de Gs. 23.000.000.000<br>Junio de 2015 un mínimo de Gs. 24.000.000.000<br>Junio de 2016 un mínimo de Gs. 25.000.000.000<br>Junio de 2017 un mínimo de Gs. 26.000.000.000<br>Junio de 2018 un mínimo de Gs. 27.000.000.000 | CUMPLE |
| Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:<br><br>1. Margen de solvencia: Planilla de Declaración Jurada de Cumplimiento de Margen de Solvencia, con calificación mínima de 3,00 puntos del Coeficiente a junio de 2018, presentada por la compañía Aseguradora oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con sello de presentación o acuse de recibo (Planillas presentadas de acuerdo a las Resoluciones SS.SG N° 133/15 y su actualización SS.SG. N° 174/16);<br><br>2. Calificación de la aseguradora: Como mínimo (BBB Py) o equivalente según lo solicitado por el BCP al 30/06/2018<br><br>3. Patrimonio propio no comprometido: Patrimonio propio no comprometido: Siete mil millones de guaraníes al 30/06/2018<br>4. Fondo de garantía: Fondo de garantía e inversiones: Cinco mil millones de guaraníes al 30/06/2018. | CUMPLE |
| El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4. | CUMPLE |
| El oferente deberá presentar el Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. | CUMPLE |

**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

| | |
|---|---|
| Experiencia y capacidad técnica:<br>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:<br>• Declaración Juarda sobre el detalle que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), como mínimo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones).<br>• Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018).<br>• Contar mínimamente con cuatro (4) talleres en la capital especializados en las marcas de los vehículos a ser Asegurados.<br>• Antecedentes de la Empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de (cinco) años de existencia legal.<br>• Carta Compromiso del/los Reasegurador/es y/o Brokers inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar el Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.<br>• Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por Compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en el PBC.<br>• Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3,00 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N°827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.<br>• Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación. | CUMPLE |
| El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:<br>- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años de los 5 (cinco) últimos años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.<br>- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años de los 5 (cinco) últimos años (2014, 2015, 2016, 2017,2018). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50 % del total denunciado. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | CUMPLE |
| Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Patente comercial. | CUMPLE |
| Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. | CUMPLE |
| Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. | CUMPLE |
| Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad a Formulario N° 2 del Anexo D | CUMPLE |
| Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D. | CUMPLE |

Este Comité de Evaluación deja constancia de que los documentos presentados por la Empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, detallados en el cuadro precedente, cumplen con los requerimientos solicitados por el presente llamado y es apta para ser analizada en la siguiente fase.

En base a la verificación de las Especificaciones Técnicas y los documentos presentados por la empresa Oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** dentro de su oferta, se constata que reúne todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitacion, por ende cumple las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.-

La empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A** cumple con las Especificaciones Tecnicas solicitadas en la Carta de Invitacion del presente llamado y pasa a la siguiente fase de evaluacion.-

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

## ANALISIS DE LAS OFERTAS EN CUANTO A EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifico la experiencia de la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA**, en base a las siguientes documentaciones:

- Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), como mínimo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), la empresa presenta contratos de los años (2016, 2017 y 2018) con un monto total de Gs 3.276.668.356 sobrepasando en sobre manera lo solicitado en la Carta Invitación.-

- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). Los certificados deberán ser de Servicios de Seguros solicitados en la Carta de Invitación, la empresa **presenta** los certificados solicitados en el PBC.-

- Contar mínimamente con cuatro (4) talleres en la capital especializados en las marcas de los vehículos a ser Asegurados, la empresa **presenta** una Declaración Jurada con la lista de talleres en la Zona Central y Zona del Interior cumpliendo con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

La oferta de **ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA** se ajusta satisfactoriamente a los requerimientos en cuanto a las (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal, experiencia y capacidad financiera; por ende pasa a la siguiente etapa.-.

## TERCERA ETAPA - RECOMENDACION

**1.- ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 56/19 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS - PLURIANUAL - ID Nº 372.473"**, en base al siguiente detalle:

| LOTE NRO: 1 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DISERGEMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.500.000 | 3.500.000 |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.500.000 | 3.500.000 |
| 3 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 7.000.000 | 7.000.000 |
| 4 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 5 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| Precio Total | | | | | | | 18.000.000 |

| LOTE NRO: 2 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DISERBAMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.200.000 | 3.200.000 |
| 3 | 84131503-001 | Seguro de vehiculos | Unidad | UNIDAD | 1 | 1.800.000 | 1.800.000 |
| Precio Total | | | | | | | 7.000.000 |

**COMANDO LOGISTICO**
**COMITÉ DE EVALUACION**

Por cumplir la oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación es para la siguiente firma comercial:

- La empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA** se presenta como la única mejor oferta evaluada; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS - PLURIANUAL - ID Nº 372.473"**.

- Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA**, por un monto total en **Gs. 25.000.000 (GUARANÍES VEINTI CINCO MILLONES).**

Total Adjudicación del presente llamado es **Gs. 25.000.000 (GUARANÍES VEINTI CINCO MILLONES).**

La tarea de evaluación de oferta se inició a las 08:00 horas del día lunes 25 de noviembre de 2019, para luego volver a reunirse a las 11:00 hasta las 17:00 horas del miércoles 27 de noviembre de 2019 para realizar las evaluaciones correspondientes.-

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 56/19 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS - PLURIANUAL - ID Nº 372.473"** siendo las 17:00 horas del día miércoles 27 de noviembre de 2019.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto. -

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
SGTO 1º Int - Secretario-Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS PEREIRA ESQUIVEL
SA Tmp - Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

ROBERTO GOMEZ GONZALEZ
SOM BM –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA G
STte Int –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARTIN MORAN LEON
CAP INT–Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TCnel DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
Cnel DCEM – Análisis Técnicos
Miembro del Comité de Evaluación

CNEL DCEM ALCIDES CIRILO MATTO ARCE
Presidente del Comité de Evaluación